

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 70- MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley N° 10620 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025, y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que al ser Costa Rica miembro de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y con fundamento en el acuerdo N° 269-2025 de la LV Reunión del COMITRAN, en el *“cual instruye a la CTRML dar seguimiento a la visita técnica del equipo de Transporte de JICA-Japón para los meses de agosto y setiembre del 2025, quienes tendrán como prioridad discutir y acordar el marco de la cooperación, detallar los contenidos para recopilar y organizar la información relevante necesaria para la implementación del nuevo proyecto de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes de Centroamérica para la gestión del patrimonio vial y la sostenibilidad de los Corredores estratégicos de movilidad y logística en la región y definir el método para su desarrollo”* se dirige invitación a los delegados de la cada Ministerio ante la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística (CTRML) a participar en los *“Talleres presenciales”*, a desarrollarse en ciudad de Guatemala los días del 17 al 20 de agosto del 2025.
2. Que la MBA. Mariana Segura Corrales en calidad de Delegada ante la CTRML y el Lic. Luis Pablo Ruiz Leandro, Asesor de la Secretaría de Planificación Sectorial, en apoyo y coordinación de los temas relacionados con la Secretaría de Integración Económica SIECA, son los funcionarios encargados del seguimiento de dichos temas, por lo que es conveniente su participación en dichos talleres.
3. Que para Costa Rica resulta importante la participación de los señores Corrales Segura y Ruiz Leandro, por cuanto el objetivo de los talleres es discutir y acordar el marco de cooperación, detallar los contenidos para recopilar y organizar la información relevante necesaria para la implementación del nuevo proyecto de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes de Centroamérica para la gestión del patrimonio vial y la sostenibilidad de los Corredores estratégicos de movilidad y logística en la región y definir el método para su desarrollo
4. De acuerdo a agenda enviada, la misma contempla:

18 de agosto 2025: Inicia 9:00 a.m y finaliza 4:30 p.m. Temas: Planificación y formulación del “Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes de Centroamérica para la Gestión de Activos Viales y la Sostenibilidad de los Corredores Estratégicos de Movilidad y Logística en la Región que financia JICA.

19 de agosto 2025: Inicia 8:30 a.m. y finaliza 2:00 p.m. Temas: Presentación de los aspectos operativos y organizativos de las asistencias técnicas vinculadas a la Movilidad y Logística del “Proyecto de Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE) que financia la Unión Europea.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1º- Autorizar a los funcionarios MBA. Mariana Segura Corrales, cédula de identidad No.303440934, en su condición de Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial y delegada ante la CTRML de este Ministerio y al Lic. Luis Pablo Ruiz Leandro, cédula de identidad No.303890498, Asesor de la Secretaría de Planificación Sectorial

para que participen en los talleres presenciales que realizará la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística (CTRML) en la Ciudad de Guatemala a celebrarse los días 18 y 19 de agosto del 2025.

Artículo 2º- Los gastos de viaje (pasajes aéreos, viáticos para alojamiento, traslados y alimentación) para la funcionaria MBA. Mariana Segura Corrales cédula de identidad No.303440934, en su condición de Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial y delegada ante la CTRML de este Ministerio, serán cubiertos por JICA, Unión Europea y SIECA.

Artículo 3º- Los gastos de viaje (pasajes aéreos, viáticos para alojamiento, traslados y alimentación) para el funcionario Luis Pablo Ruiz Leandro, cédula de identidad No.303890498, Asesor de la Secretaría de Planificación Sectorial, serán cubiertos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la partida 10503, compra de ticket aéreo por un monto de \$290.00 y en la subpartida 10504, pago de viáticos por un monto de \$456.00, para un aproximado de \$746.00

Artículo 4º- Que durante los días en que se autoriza la participación de los funcionarios MBA. Mariana Segura Corrales y Lic. Luis Pablo Ruiz Leandro devengaran el 100% de su salario.

Artículo 5º- Rige a partir del 17 al 20 de agosto 2025

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 06 días del mes de agosto del 2025

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN2025982441).